

Políticas de Empresas Públicas

I CRITERIOS GENERALES

1.- El interés principal del gobierno en el campo económico es aumentar la inversión para asegurar una tasa alta y sostenida de crecimiento.

2.- Esto requiere:

i) ampliar las oportunidades de inversión del sector privado;
ii) maximizar la contribución al desarrollo de las empresas del sector público; iii) aumentar la inversión pública en infraestructura y, iv) en recursos humanos.

i) Para ampliar espacios al sector privado, se ha propuesto:

- a) modificación de la Ley de CODELCO
- b) ingreso de capital privado a Ferrocarriles-Carga
- c) Ley de Concesiones y Subconcesiones para obras públicas y sanitarias
- d) política de asociación de empresas públicas con capital privado para nuevos proyectos.

ii) Junto a lo anterior, en el caso de las empresas publicas es fundamental garantizar una gestión altamente eficiente.

iii) Aumento muy significativo del programa de Obras Públicas, el cual en el período 91-93 alcanzará a, por lo menos, US\$ 1.650 millones (puentes, obras de regadío, red vial, etc.). Todo esto para garantizar el desarrollo, en particular, del sector exportador.

- iv) El fuerte énfasis en inversión en la gente (14% de aumento el real en los presupuestos de vivienda, salud y educación en 1991). Esto, aparte de tener un sentido moral, busca mejorar la productividad de los trabajadores.

II POLÍTICA DE GOBIERNO FRENTE A PRIVATIZACIONES

- 1.- Visión muy negativa por parte de la mayoría del país de la forma en que se desarrolló este proceso en el periodo anterior.
- 2.- El actual gobierno no fue elegido para continuar el proceso de privatizaciones anterior.
- 3.- El actual gobierno no tienen una posición ideológica sobre el particular y lo que busca es complementar esfuerzos entre sector privado y sector público.
- 4.- Por ello, está dispuesto a vender un número reducido de empresas pequeñas que requieren de volúmenes de inversión que están totalmente fuera de las posibilidades de financiamiento del Fisco.

La lista definitiva de estas empresas será decidida por el Consejo de CORFO en los próximos días. En todo caso, se trata de la Empresa Minera Aysén, Ferronor, Empremar Sur e ISCAR, la Isapre del Carbón.

III CRÍTICAS ESPECÍFICAS A LA PROPUESTA DE RENOVACIÓN NACIONAL

- 1.- La eventual privatización de empresas públicas representa para el Estado un ingreso de capital, a cambio del cual deja de percibir el flujo de ingresos futuros que las empresas vendidas hubiesen aportado, en el caso de generar utilidades.
- 2.- Los ingresos del Gobierno provenientes de excedentes de empresas públicas alcanzaron en 1990 a más de US\$ 700 millones, en tanto que el gasto social bordea los US\$ 4.000 millones.

- 3.- Si el Estado dedica los recursos provenientes de la venta de empresas a financiar gastos corrientes (por ejemplo, pensiones) o inversiones que no generan ingresos futuros (por ejemplo, hospitales), a la larga le será imposible mantener el nivel de gasto alcanzado. Por lo tanto, se da la paradoja de que si un incremento del gasto social se financia mediante la venta de empresas, en el mediano plazo se verá forzado a reducirse no sólo al punto de partida, sino que por debajo de éste, puesto que para ese entonces el Estado ya no podrá contar con un flujo de ingresos corrientes (excedentes de las empresas privatizadas) con que contaba antes de las privatizaciones.
- 4.- El procedimiento propuesto por Renovación Nacional equivale desde el punto de vista macroeconómico y financiero a incurrir en un déficit fiscal, en el corto plazo, cosa que el gobierno no está dispuesto a permitir.
- 5.- Desde el punto de vista de incremento de la inversión, la venta de empresas significa fundamentalmente desprenderse de activos existentes, absorbiendo ahorro privado que de otro modo podría haber estado disponible, en buena parte, para nuevas inversiones.
- 6.- Vender apresuradamente y en conjunto empresas pertenecientes al Estado provocaría una baja en el precio de sus acciones y, en consecuencia, una pérdida patrimonial irrecuperable.

DECLARACION

- 1.- La posición del gobierno en relación con el sector minero, ha sido, desde el 11 de marzo de 1990 el que no habrá más nacionalizaciones ni privatizaciones. Esa posición no será modificada.
- 2.- CODELCO, ENAMI Y ENAP son empresas eficientes y entregan altos excedentes al Estado, con los que contribuyen al desarrollo del país y al bienestar de su gente
- 3.- La decisión del gobierno al respecto es absolutamente respaldada por los trabajadores de esas empresas y por la mayoría de la opinión pública.
- 4.- Lo anterior no significa que estas empresas públicas no puedan convenir formas de asociación con empresas privadas en beneficio recíproco, en las que se compartan riesgos y utilidades.

Así viene sucediendo con ENAP en sus contratos de exploración y explotación dentro y fuera del país, y en sociedades de sus refinerías con particulares en negocios de mutuo provecho.

Así ocurre con ENAMI, que está asociada con particulares en la explotación de algunos yacimientos, que actúa en beneficio de la pequeña y mediana minería privada para tratar y comercializar sus productos mineros y que, en conjunto con empresas privadas, promueve la construcción de una nueva fundición y refinería.

Así también esperamos que ocurra con CODELCO, cuando se apruebe el proyecto de ley que le permite asociarse con particulares en la exploración y explotación de los yacimientos actualmente inactivos.

- 5.- El desarrollo del país depende del dinamismo del sector privado, que cuenta con todo el respaldo del gobierno, y de la eficiencia y modernización de las empresas públicas, actuando ambas en términos de cooperación y no de confrontación.

JUAN HAMILTON
MINISTRO DE MINERÍA

Meta. Crecimiento alto, sostenido
Medio: aumento inversión

Sector público.

aumento en infraestructura: $\left\{ \begin{array}{l} \text{puertos} \\ \text{carreteras} \\ \text{riego} \end{array} \right.$
US 1650 millones

el inversión en gente (14%) $\left\{ \begin{array}{l} \text{Salud} \\ \text{educación} \\ \text{vivienda} \end{array} \right.$

Sector privado:

nuevos espacios en:

- Ocas públicas y sanitarias, mediante ley de licitaciones recientemente
- nuevos explotad, explotación enes Cole, uso de planta asociación con CODELCO (ley en trámite)
- capital en priorizando cargo, en asociación con Empresa SF del Estado
- política de asociación de empresas públicas con capital privado para nuevos proyectos.

Privatizaciones

- No tenemos posición ideológica
- Queremos complementos esfuerzos entre sector público y privado
- ~~Se venderán empresas que no cumplen~~
- País quiere en consecuencia privatizaciones masivas: ~~semp~~ impresión de que no se cuidó adecuadamente patrimonio público.
- Dudas sobre proceso
 - Gobierno contempla venta algunas empresas que requieren inversiones incertanas que Estado no puede hacer
 - Para el Estado, privatizaciones pueden ser pan para hoy y haca (recursos por venta) y hambre para mañana (pérdida de ingresos)
 - Para el país, no se justifican nuevas inversiones, sino solo cambio de dirección de las existentes.
 - Fórmula de R.N: conerse el capital
 - no poder después mantener inversión social